

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA E INSTALACIONES DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

Concurso O-13

Teniendo necesidad de adquirir mobiliario, instrumental de cirugía general y especialidades, diverso material médico y de cura, se pone en conocimiento de todos los industriales a quienes interese, pueden solicitar la relación del material a concursar y condiciones, en el Departamento de Material, Suministros y Transportes (Marqués de Urquijo, 45), Madrid.

Las ofertas y documentación serán admitidos hasta el día 30 de diciembre de 1950 para el material de cura; para el resto, hasta el día 15 de enero de 1951.

El importe del presente anuncio se repartirá entre los adjudicatarios.

(Firma ilegible.)

6.923—O.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación General.—Negociado de Vestuario

CONCURSO

Acordada la celebración de concurso para la adquisición de prendas diversas, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, que en el «Boletín Oficial de la Zona» del día 8 del actual se publica el pliego de condiciones técnico-administrativas, así como la relación de las prendas que se desean adquirir.

Igualmente podrá examinarse dicho pliego y relación en el Negociado de Vestuario de este Centro y tabloneros de anuncios de la Dirección General de Marruecos y Colonias y Delegación General de la Alta Comisaría.

El plazo para la presentación de ofertas termina el día 15 de enero de 1951.

Tetuán, 4 de diciembre de 1950.—El Delegado general, Víctor Martínez Simanca.

2.590—O.

y 2.ª 16-12-1950

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de siete (7) viviendas, anexo y urbanización, en Añover de Tajo (Toledo), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vi-

vienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Vidal Macho Bariego.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil cuatrocientas veinticuatro (425.424) pesetas con dos (2) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de ocho mil quinientos ochenta y ocho (8.508) pesetas con cuarenta y ocho (48) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de diecisiete mil dieciséis (17.016) pesetas con noventa y seis (96) céntimos.

A este proyecto le es de aplicar la Orden de 6 de noviembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de los corrientes).

II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Toledo durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones; el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancia que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Toledo, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve (9) meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del im-

preso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante de del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Toledo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

2.562—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

MADRID

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 29 de diciembre de 1950, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (calle de Santa Catalina, núm. 7), se celebrará subasta de un coche y un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados, en la Secretaría de la misma, todos los días laborables, de diez a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, acompañado de la documenta-

ción exigida, podrán presentarse durante las mismas horas desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del 27 de diciembre.

Los vehículos podrán examinarse los días 22 al 27 de diciembre en el garaje de la Fiscalía Superior de Tasas, sito en la calle de Ibiza, número 23, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Pereletgui.

2.627—O.

BARCELONA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día veintitres de diciembre de 1950, a las dieciséis horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos-automóviles con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que

figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta las doce del día veintiuno de dicho mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones. Los vehículos podrán examinarse, todos los días hábiles, de nueve a diecinueve horas, en los garajes donde se encuentren depositados, y que se mencionan en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Barcelona, 7 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

2.592—O.

SEGOVIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 19 de diciembre actual, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará

subasta de coche-furgoneta, marca «Landa», matrícula CS-2704, cuatro cilindros, 12 HP, número del motor 129, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve y treinta a las catorce, hasta las doce del día 16 del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse por los postores en el «Parador del Norte», de esta capital, a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día en que termina la admisión de proposiciones y durante las horas de diez a trece, previo aviso en estas oficinas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 4 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Ramón Villariño de Andrés Moreno.

2.597—O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba,

Hace saber: Que por esta Jefatura se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permisos de investigación que a continuación se relacionan:

Número	NOMBRE	Término	Pctas.	Interesado	Causas de la cancelación
1-76	«Manete Cuartos»	Aguilar	20	D. Mariano Sánchez Pobre	Por renuncia del interesado.
10.470	«Agustina»	V.ª de Córdoba	21	D. Pedro Brígido Romero	Idem idem.
10.478	«San Juan»	Torrecampo	19	D. Pedro Toril Espejo	Idem idem
10.478	«Santa Cecilia»	Cardena	20	D. Rafael López Sánchez	Idem idem
10.489	«San Agapito»	Idem	23	D. Manuel Bona Bamala	Por no presentar carta de pago.
10.490	«Ntra. Sra. del Pilar»	Almodóvar del Río	30	D. Juan Alvear y Ruiz de Salas	Por no presentar documentos, artículo 10 Ley de Minas.
10.494	«San Juan»	Idem	400	D. Juan Alvear Cabrera	Por no presentar carta de pago.
10.499	«Santa Julia»	Villaviciosa	21	D. Pablo Rivas Gutiérrez	Idem id. id.
10.500	«Antonía»	V.ª del Duque	21	D. José Urbano Sepúlveda	Idem id. id.
10.503	«Buena Amistad»	Hornachuelos	20	D. Raimundo Pastor Muñoz	Idem id. id.
10.505	«Vicento»	Añora	20	D. Juan Habas Encinas	Idem id. id.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo, 168 párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Córdoba, 14 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

2.931—O.

SALAMANCA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes de permisos de investigación minera siguientes:

Número del expediente	Nombre del permiso	Mineral	Perteneencias	Términos municipales donde radican	Causa de la cancelación
<i>Provincia de Salamanca</i>					
1.976-I	«La Majadita»	Volframio	66	Morille	Artículo 168, núm. 2-b)
1.977-I	«Dona»	Volframio	50	Morille	Artículo 168, núm. 2-b)
2.104-I	«Santa Matilde»	Volframio	529	Cilleros el Hondo	Artículo 168, núm. 2-b)
N-2.942	«María Francisca»	Estaño	24	Cabezuela de Salvatierra	Artículo 168, núm. 3.
3.368	«Angeles II»	Estaño	100	Peñaparda	Artículo 168, núm. 2-b)
3.370	«Maribela»	Estaño	180	El Bodón	Artículo 168, núm. 3.
3.371	«Manolina»	Estaño	105	El Bodón	Artículo 168, núm. 3.
3.372	«Teresa»	Estaño	64	San Pedro de Rozados	Artículo 168, núm. 3.
3.376	«Santa Teresa»	Kaolín	20	Terradillos	Artículo 168, núm. 2-b)
3.379	«Castellanas»	Estaño	30	Carrascal de Barregas	Artículo 168, núm. 1.
3.382	«Cell-Teres»	Estaño	20	Valbuena, anejo Aldeacipreste	Artículo 168, núm. 1.
3.386	«Clotie»	Estaño	48	San Pedro de Rozados	Artículo 168, núm. 1.
<i>Provincia de Zamora</i>					
866-I	«Agradables»	Volframio	94	Pedralba de la Pradería	Artículo 168, núm. 2-b)
<i>Provincia de Avila</i>					
359	«La Fortefias»	Volframio	20	Casas del Puerto de Castilla	Artículo 168, núm. 3.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado y a los precedentes efectos, se hace publico; advirtiéndose no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación en relación con los terrenos objeto de las peticiones de los reseñados permisos, hasta después de transcurridos ocho días completos a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Salamanca, 20 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, interino, Paulo Calvo.

2.950—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ORENSE

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de contratar, mediante subasta, la construcción de una vaquería, vivienda de capataz y henil en la granja agrícola de la Excma. Diputación, se anuncia ésta, pudiendo presentarse las proposiciones dentro de los veintidós días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece, en la Secretaría de la Diputación

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo anterior.

El tipo de subasta a la baja es de 257.569,11 pesetas.

El depósito provisional, el 2 por 100 de la expresada cantidad, y la fianza definitiva, el 4 por 100, más la complementaria correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, debidamente reintegradas con póliza del Estado, clase sexta, y timbre provincial de tres pesetas. Por separado, acompañarán resguardo del depósito provisional, poder bastantado por Letrado de la Diputación y justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, matrícula industrial o utilidades, en su caso.

Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobadas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, donde pueden ser examinados por los licitadores. Orense, 6 de diciembre de 1950.—El Presidente. Arturo Pérez Serantes.

2.596—O.

ZAMORA

CONCURSO

A fin de cubrir dos plazas de Oficiales del taller de carpintería de esta Beneficencia provincial, dotadas con el haber de 3.750 pesetas anuales, y plazas reconocidas, se anuncia esta convocatoria, recibiendo instancias en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, con sujeción a las normas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 8 del mes actual.

Zamora, noviembre de 1950.—El Presidente, Prudencio R. Chamorro.

2.602—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Suscripción de 51.600 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, creadas por aumento de capital acordado en Junta general extraordinaria del día 27 de marzo de 1950

AVISO

El Consejo de Administración de la Compañía Metropolitana de Madrid, de conformidad con la autorización que le otorgó la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de marzo de 1950, y con arreglo a la Orden ministerial comunicada de 22 de noviembre de 1950, cuyos preceptos quedarán cumplimentados, ha acordado poner en circulación 51.600 acciones de 500 pesetas nominales cada una, con numeración 516.001 al 567.600, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Con el fin de acogerse a los beneficios que concede la legislación vigente, el tipo de emisión se fija a 120 por 100, o sea un total de 600 pesetas por acción. De dicho importe se abonará, en el momento de efectuarse la suscripción, un

primer plazo de 350 pesetas, de las que corresponden, pesetas 250 al 50 por 100 del valor nominal de la acción, y pesetas 100 en concepto de prima, que incrementarán las reservas.

El segundo y último plazo de estas acciones, a razón de 250 pesetas por título, se abonará en la fecha que oportunamente se señale.

2.ª Estas 51.600 acciones, desde 1.º de enero de 1951, percibirán la parte alícuota de beneficios que les corresponda, dentro de cada ejercicio, en proporción al tiempo y desembolso nominal efectuado y en las mismas fechas en que las acciones antiguas perciban el dividendo correspondiente al Ejercicio de 1951 y sucesivos.

3.ª Los tenedores de las 516.000 acciones en circulación tienen derecho de preferencia para la nueva suscripción, en proporción de una acción nueva por cada diez que posean. Aquellos tenedores de acciones que no poseyeran número suficiente de títulos para suscribir una acción pueden reunirse para hacer uso del derecho que antes se menciona.

4.ª La suscripción de las 51.600 acciones se realizará en los días 15 de diciembre de 1950 al 10 de enero de 1951, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado en ese plazo.

5.ª Para hacer uso de este derecho deberán entregar los suscriptores en las oficinas citadas y en el plazo señalado, el cupón número 67 de las acciones, el cual no tendrá otro objeto que el mencionado; de no ejercitar el derecho en el plazo que se establece, dicho cupón quedará anulado y, por lo tanto, sin ningún valor.

6.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar los títulos que les correspondan, en los establecimientos bancarios donde efectúen la suscripción, una vez realizada y dentro del plazo señalado para la misma.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elzaguirre.

6.908—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Cumpliendo lo preceptuado en la escritura de emisión de las Obligaciones simples de 6 por 100, de esta Sociedad, emitidas en diciembre de 1949, y puestas en circulación en enero del corriente año, el próximo día 21 del actual, a las once de la mañana, se sortearán en el domicilio social (Alameda de Recalde, 27), las 2.600 obligaciones que corresponde amortizar este año.

Al acto, que se efectuará ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Bilbao, 9 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

6.915—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

El próximo día 18 del corriente, a las once y media de la mañana, se efectuará ante Notario, en el domicilio social (Alameda de Recalde, 27), el sorteo de las Obligaciones de la extinguida «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo», que corresponde amortizar este año, con arreglo al convenio celebrado con la Sociedad de obligacionistas de la expresada Compañía.

Bilbao, 9 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

6.914—P.

SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

BILBAO

Cumpliendo lo preceptuado en las respectivas escrituras de emisión de las Obligaciones de esta Sociedad, el día 18 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social (Alameda de Recalde, número 27), se efectuará:

La extracción de las bolas correspondientes a las últimas Obligaciones de la emisión de diciembre de 1950 que quedán por amortizar.

El sorteo de 3.520 Obligaciones de las emitidas en febrero de 1934, que corresponde amortizar este año.

Al acto, que será público y ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Bilbao, 9 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

6.916—P.

HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

Pago del segundo plazo de la suscripción de acciones ordinarias y entrega de los títulos definitivos

Se comunica a los señores accionistas suscriptores de las acciones ordinarias de esta Compañía, números 6.001 al 12.000, que el Consejo de Administración ha acordado se haga efectivo el tercio no desembolsado (168,85 pesetas) de dichas acciones.

El pago se efectuará desde el 1 al 15 de enero de 1951, en el domicilio social, Zurbarán, 16, hotel, en Madrid, debiendo presentar los resguardos provisionales para ser canjeados en el mismo acto por los títulos definitivos.

Los señores accionistas que no satisfagan el importe de este segundo plazo de la suscripción dentro de las fechas indicadas, abonarán por la demora el interés legal correspondiente.

Madrid, 1 de diciembre de 1950.—El Presidente, del Consejo de Administración, Jesús Martínez Correcher.

6.894—P.

MONTEPIO DE DETALLISTAS DE FRUTAS Y VERDURAS «LA HUERTA»

AVISO

Lotería

Por error en las participaciones vendidas por este Montepío, para el sorteo del 22 de diciembre de 1950, se hizo constar el número 45345, debiendo entenderse que toda participación que lleve dicho número queda válida con el número 41245, que le sustituye.

6.931—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

Edictos

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Julio Padrón, en representación de doña Elena Godia Petriz, contra don Francisco Fernández Escolar, para la efectividad de un crédito hipotecario de 150.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez, en pública subasta de la finca hipotecada y que en la escritura de préstamo se describe en la siguiente forma:

«Casa en la villa de Fuenlabrada y su

plaza de la Constitución, señalada con el número cinco; ocupa una superficie de nueve mil seiscientos ochenta y dos pies, equivalentes a setecientos cincuenta y un metros setenta y ocho decímetros, que linda: al saliente, o sea, izquierda, calle de la Beata y don Julián Escolar; Mediodía o espalda, calle del Peligro y herederos de Isabel Aguado; Poniente o sea derecha, herederos de Isabel Aguado, y Norte o frente, plaza de la Constitución y don Julián Escolar; consta de portal, despacho, dormitorio, cocina, pasillos, sala, alcoba, comedor, pasillo de división, patio con pozo, mitad de la cueva; a los veintidós pies del rincón de salida al patio arranca la partición de éste de la esquina del juego de pelota con dirección a la cuadra, y a ocho pies y cuatro pulgadas está la divisoria, y de la esquina del juego de pelota, tapia adelante, a los cuarenta y dos pies y medio rompe la divisoria derecha, esta tapia del corral.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de diez de la mañana del día trece de enero próximo, bajo la condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas fijadas a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Ossa. 6.854—A. J.

En los autos de procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por don Cipriano Gutiérrez Tapia, para hacerse cobro de un préstamo de 210.000 pesetas hecho a don Juan Palomino Farfán, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las participaciones hipotecadas en garantía de aquel préstamo sobre las siguientes fincas:

1.ª Tercera parte indivisa en la casa número cuatro moderno del paso del General Martínez Campos, antes Francisco Giner, manzana 158 del ensanche, distrito de Chamberí, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte.

2.ª Tercera parte indivisa de la casa con fachada a las calles del Salvador y la Concepción Jerónima, por las que está señalada con los números seis y dieciocho, respectivamente, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente.

Lo que se hace público por el presente, significando: que para su remate se ha

señalado el día doce de enero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y se advierte:

Que la primera de dichas participaciones de casa sale a subasta en la suma de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas, y la segunda, en ciento un mil doscientas cincuenta, sin que sean admisibles posturas inferiores a tales cantidades; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, equivalente al diez por ciento efectivo de la suma en que cada participación de casa sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que podrán hacerse posturas por separado a cada finca, pero que será preferido el que lo haga por las dos y el precio que se ofrezca sea superior al que se haga separadamente por dichas fincas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir otra alguna; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito reclamado en los autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el precio total en que sean rematadas las referidas participaciones de fincas, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá ser consignado dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García. 6.930—A. J.

CORIA

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente se hace saber que el día veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres falleció, en Santa Fe (República Argentina) Fidel Fernández Ramos, de sesenta años de edad, sin testar, habiéndose instado ante este Juzgado expediente de declaración de heredero de dicho señor por doña Francisca Fernández Iglesias, mayor de edad, viuda y vecina de Torrejoncillo, con el fin de que sea declarada heredera de aquél, juntamente con Donata Sánchez Fernández, Modesto y Bartolomé Méndez Ramo, mayores de edad y de igual vecindad, primos hermanos del causante, y se llaman a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al que este edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Coria a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario, P. H. (ilegible). 6.802—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

CABEZA DEL BUEY

Don Ramón Serrano Calvo, Juez comarcal de Cabeza del Buey y su distrito (Badajoz).

Hago saber: Que por el industrial vecino de esta localidad don Luis Cabello López se ha formalizado en este Juzgado comparecencia con el solo fin de aclarar el siguiente error:

Que de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día veintidós

del mes actual, ha extendido y vendido cuarenta participaciones de cinco pesetas cada una del número 49138 (cuarenta y nueve mil ciento treinta y ocho), siendo en realidad el número 49133 (cuarenta y nueve mil ciento ochenta y tres) el que corresponde a las cuarenta participaciones extendidas y vendidas y que por error fué mal tomado al extender tales participaciones. Y como este error involuntario pudiera traer graves consecuencias para el interesado, si por casualidad fuera agraciado el número equivocado, comparece a los fines de que este error sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por medio de edictos que serán fijados en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sitios de concurrencia de público, quedando con ello exento de responsabilidad alguna.

Cabeza del Buey, dos de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez comarcal, Ramón Serrano Calvo. 6.801—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

16.189

GUIJARRO INIESTA, Francisco; vecino de Barcelona, en Unión 24, procesado en sumario 271 de 1950 por estafa; BORRELL TREVILLA, Guillermo; de treinta y cuatro años, casado, fundidor, hijo de Guillermo y de Teresa; natural y vecino de Barcelona en Pedro IV, 12; procesado en sumario 358 de 1948, por hurtos;

LOPEZ MARIA, Antonio; de veinticinco años, casado, mecánico, hijo de Luis y de Clara, natural de Almería y vecino de Barcelona, en calle de Mata, 26; procesado en sumario 358 de 1948, por hurtos; y

LOPEZ MARIA, Luis; de treinta y cuatro años, viudo, mecánico, hijo de Luis y de Clara, natural de Almería, vecino de Barcelona, en calle Joaquín Costa, 24; procesado en sumario 358 de 1948, por hurtos.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.145, 7.146, 7.147 y 7.148.

16.190

ALSINA EURICH, Enrique; natural de Sallent, soltero, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Mercedes, vecino de Barcelona; procesado en causa 86 de 1940, por robo; y

LAGUIA LLOVET, Ignacio Javier; natural y vecino de Barcelona, en Pasaje Reloj, 5, soltero, tipógrafo, hijo de Juan y de Emilia; procesado en causa 377 de 1948, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.152 y 7.153.

16.191

MORALES GARCIA, Gregorio; casado, de veintinueve años en 1948, jornalero, que tuvo su último domicilio en Carranque calle de las Huertas, núm. 6, natural de dicho pueblo, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 41 de 1948 por lesiones; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Navacerrada al objeto de ingresar en prisión.—10.726.